



KAO/CRS

LLEVA A EFECTO ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 08 DE JULIO DE 2014, DEL CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA, RELATIVO A APROBACION DE PARRILLA DE ACTIVIDADES SEGUNDO SEMESTRE DEL PROGRAMA ACCESO CULTURAL DE 2014.

EXENTA N° 000161

ANTOFAGASTA, 10 JUL 2014

VISTOS:

Estos antecedentes; acta especial de fecha 08 de julio de 2014, certificada por ésta Directora Regional(S), adoptada en sesión extraordinaria del Consejo Regional llevada a cabo en la misma fecha, a través de la cual se aprueba la Parrilla de Actividades para el segundo semestre de 2014 del Programa de Acceso Cultural de la Región de Antofagasta.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por misión promover un desarrollo cultural armónico, pluralista y equitativo entre los habitantes del país, a través del fomento y difusión de la creación artística nacional, así como de la preservación, promoción y difusión del patrimonio cultural chileno, adoptando iniciativas públicas que promueven una participación activa de la ciudadanía en el logro de tales fines, observando como principio básico la búsqueda de un desarrollo cultural armónico y equitativo entre las regiones, provincias y comunas del país.

Que, en sesión extraordinaria del día 08 de julio de 2014, el Consejo Regional de Antofagasta aprueba parrilla programática del Programa de Acceso Cultural de la Región de Antofagasta, correspondiente al segundo semestre del año 2014.

Que, atendido el mérito de lo expuesto, y lo dispuesto en el artículo 19 número 2) de la Ley 19.891, corresponde llevar a efecto lo acordado por el Consejo Regional de Antofagasta, siendo necesario dictar el respectivo acto administrativo.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 20.713, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2014; en la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Resolución N° 268, del 21 de agosto de 2013, que delega facultades en los Directores Regionales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Resolución Exenta N° 5870 de 31 de diciembre de 2013; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: LLÉVASE A EFECTO el acuerdo adoptado en sesión extraordinaria de fecha 08 de julio de 2014, del Consejo Regional de Antofagasta, relativo a la aprobación de la parrilla programática de las actividades correspondientes al segundo semestre del Programa Acceso Regional 2014, aprobada por Consejeros Regionales en ejercicio, cuyo tenor literal es el siguiente:

**ACTA ESPECIAL
PARRILLA PROGRAMÁTICA
PROGRAMA ACCESO REGIONAL 2014**

Región de Antofagasta

En Antofagasta, Región de Antofagasta, a 08 de julio de 2014, vistos la Resolución Exenta Nº 5870 de 31 de diciembre de 2013 y de acuerdo con el Documento de Trabajo de la Sección de Coordinación Regional, se reúne el Consejo Regional con el objetivo de acordar la Parrilla Programática 2º Semestre de actividades, en el marco del Programa Acceso Regional 2014.

Los integrantes presentes en la sesión ACUERDAN POR MAYORÍA la siguiente Parrilla Programática:

Nº	Nombre actividad	Lineamiento asociado (al plan de trabajo)	Componente (1 – 2 – 3)	Propósito de la Política Cultural Regional (2011 – 2016) / Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020	Fecha de realización (mes)	Territorio (comuna)	Monto asignado (\$)	Observaciones
1	Plan Regional Integración e Inserción cultural de Inmigrantes de Colombia, Perú y Bolivia	Implementar acciones de extensión en torno a las temáticas de migración e integración socio cultural en la región	1, 2 y 3	Poner en valor social la actividad creadora y artístico-cultural en la región / ERD; Promover la integración social, atendiendo a los procesos migratorios, la población flotante y los grupos excluidos	Agosto-Septiembre-Octubre y Noviembre	Antofagasta, Calama y Tocopilla	\$18.000.000	Anexo de actividades / Se incorpora a la ciudad de Calama en la realización de Conversatorios.
2	Convención Zonal	Participación del Consejeros Regionales de Cultura en Convención Zonal Norte de Cultura	3	Actividad establecida en Resolución Nº 5870, que fija características , criterio y lineamientos del Programa de Acceso Regional 2014.	13 y 14 Agosto	Región de Atacama	\$2.500.000	Traslado y alojamiento y alimentación de Consejeros regionales, directora, y funcionario.
3	Taller para Jóvenes en Ollagüe	Potenciar las herramientas gestoras del activo cultural de la Región a través de formación continua de los artistas y gestores culturales.	2	Poner en valor social la actividad creadora y artístico-cultural en la región	Julio-Agosto-Septiembre	Ollagüe	\$3.500.000	Actividad que no pudo realizarse durante el 1º semestre, debido a los mayores costos que significó el Encuentro de Cultores Indígenas. Por tal motivo se traslada su financiamiento a la parrilla 2do semestre.
4	Apoyo a Intercambio artístico de Zonas Extremas; Antofagasta-Aysén	Generar y propiciar instancia de intercambio interzonal, contribuir a la difusión de artistas regionales en otras regiones del País.	1 y 3	Poner en valor social la actividad creadora y artístico-cultural en la región	Julio y Octubre	Antofagasta	\$2.450.000	En el marco de la Difusión e Intercambio de Grupos folclóricos con trayectoria (Cofua), de Antofagasta y Aysén (brotes de mi Chile), respectivamente.
5	Jornadas Difusión de la Política Regional Cultural 2011-2016	Fortalecer los lineamientos de la institucionalidad cultural	3	Poner en valor social la actividad creadora y artístico-	Octubre y Noviembre	Antofagasta, Calama, Tocopilla, Taltal, María Elena, Sierra Gorda,	\$3.000.000	Actividad de la 1º parrilla denominada como "talleres de Microzona",

Nº	Nombre actividad	Lineamiento asociado (al plan de trabajo)	Componente (1 - 2 - 3)	Propósito de la Política Cultural Regional (2011 - 2016) / Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020	Fecha de realización (mes)	Territorio (comuna)	Monto asignado (\$)	Observaciones
		de la Región a través de la difusión de la política cultural regional. Potenciar las herramientas gestoras del activo cultural de la Región a través formación continua de los artistas y gestores culturales.		cultural en la región		Mejillones y San Pedro de Atacama		la cual no pudo ejecutarse. Esta actividad viene del proceso iniciado el 2012 con las charlas y talleres en relación con los 3 ejes de la política cultural regional 2011-2016. Se cierra con una jornada Institucional en las 8 comunas mencionadas.
7	Honorarios esporádicos						\$5.666.669	Continuidad del Profesional de apoyo, Ivo Plaza y un apoyo administrativo
8	Viáticos Honorarios Esporádicos						\$400.000	
9	Difusión y Publicidad						\$1.914.217	

Monto Total: \$ 37.430.886

Se extiende la presente Acta Especial con el objeto de remitirla a la Dirección Regional de la Cultura y las Artes de Antofagasta, entidad pública que, para registro y constancia, procederá a su formalización administrativa.

ARTICULO SEGUNDO: ADÓPTENSE, por esta Dirección Regional, los actos y/o medidas administrativas que permitan la completa ejecución de lo ordenado en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLÍQUESE la presente resolución, una vez totalmente tramitada, por esta Dirección Regional, en el portal web de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en la sección "Actos y Resoluciones", categoría "Actos con Efectos sobre Terceros", tipología "Acuerdos de Órganos Colegiados", a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo N° 51 de su Reglamento.



ANA MARIA MORAGA MOLINA
DIRECTORA REGIONAL(S) DE ANTOFAGASTA
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

- Distribución:*
- 1 Gabinete Ministro Presidente, CNCA
 - 1 Sección Coordinación de Regiones, CNCA
 - 1 Departamento Jurídico, CNCA
 - 1 Auditoría Interna, CNCA
 - 1 Oficina de Partes, CNCA
 - 1 Encargado(a) Nacional del Programa Acceso
 - 1 Dirección Regional de Antofagasta, CNCA